

CIRCULAR n° 112/2018

REF: COMPLEMENTO CIRCULAR N° 77/2018 – LEY N° 19.580 – *Ley de Violencia hacia la Mujer basada en Género.*

Montevideo, 21 de junio de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia en mandato verbal de fecha 18 de junio de 2018, libra la presente a fin de complementar lo informado oportunamente por Circular n° 77/2018, haciendo saber que la **Ley n° 19.580 – *Ley de Violencia hacia la Mujer basada en Género*** –, en cuanto a la legislación de derecho de fondo se encuentra plenamente vigente desde el 19 de enero del año en curso, y por lo tanto, desde entonces debe ser aplicada.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

